

*Radicado 2019 00238  
Disminución Alimentos*

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que la audiencia programada dentro del presente asunto no pudo llevarse a cabo, procede el Despacho a señalar el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) para su realización.

Se desarrollarán en ella las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, y se practicarán las pruebas decretadas en auto de fecha trece de marzo de 2020.

Se previene a las partes sobre las sanciones a que se harán acreedoras en caso de inasistencia, advirtiéndoles que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el enlace para su ingreso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez